



¿Por qué se hacen estas preguntas en el Censo?

Pueblos indígenas y afrodescendientes

Pueblo indígenas u originarios

(Pregunta 28)

Esta pregunta tiene por objetivo identificar a la población que, de acuerdo con el principio de autoidentificación, se considera perteneciente a un pueblo indígena u originario.

Esta pregunta ha sido consultada en los censos de población y vivienda desde 1992.

Afrodescendencia

(Pregunta 29)

El objetivo de esta pregunta es identificar a las personas que son o se consideran afrodescendientes.

Esta es la primera vez que en un Censo se incluye una pregunta de autoidentificación afrodescendiente.

Lenguas indígenas u originarias

(Pregunta 30)

El objetivo de esta pregunta es identificar a las personas que hablan o entienden las diversas lenguas indígenas que siguen en uso. Esta información permitirá definir medidas destinadas a aspectos como su preservación.

Esta es primera vez que se realiza esta pregunta en un Censo de Población y Vivienda.

Para más información del cuestionario y sus preguntas puedes visitar la página www.censo2024.cl o descargar el cuestionario en este link:

<https://censo2024.inechile.cl/file/cuestionario-censal-2024.pdf>



Toda la información que las personas entregan a las y los censistas se encuentra protegida por la **Ley 17.374**, que rige al Instituto Nacional de Estadísticas. Las respuestas que se entreguen nunca serán compartidas ni difundidas de manera nominada a otras instituciones, y solo serán usadas para producir estadísticas.

¡Abramos la puerta al Censo 2024!

